



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 308

CHIGUAYANTE, 14 FEB 2011

VISTOS : Decreto N° 268 de fecha 09 de febrero de 2011 que autoriza realizar Contratación Directa "Reparación Escuela Balmaceda Saavedra" con la Constructora Acros Ingeniería Limitada; Contrato de fecha 10 de febrero de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Acros Ingeniería Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Ratificase Contrato de fecha 10 de febrero de 2011 de la Contratación Directa "Reparación Escuela Balmaceda Saavedra", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Constructora Acros Ingeniería Limitada por un monto total de \$24.002.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 30 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HÉCTOR GRANDÓN LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/HGL/JLZ/jvg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 1400
FIRMA: 14/02/11